



LUNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVII - N° 223
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

1^a

SECCION

LEGISLACIÓN Y
NORMATIVAS

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1800..... Pag. 1

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1800

Córdoba, 18 de noviembre de 2018

VISTO: El hallazgo del Submarino ARA San Juan.

Y CONSIDERANDO:

Que en la víspera la Armada de la República Argentina confirmó la localización de la nave que sufrió un trágico siniestro hace aproximadamente un año en aguas del mar territorial.

Que el siniestro cobró la vida de la tripulación del navío, lo que ha llenado de hondo pesar al país por el heroico desenlace que sufrieron nuestros compatriotas.

Que se ha decretado duelo nacional por el término de tres días, razón por la cual la Provincia de Córdoba adhiere al mismo como muestra de profundo respeto y acompañamiento del pueblo y del Gobierno Provincial a los familiares de los marinos que dieron su vida en cumplimiento de su patriótico deber.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

Artículo 1°.- DECLÁRASE DUELO PROVINCIAL por el término de tres días con motivo del hallazgo del Submarino A.R.A. San Juan en aguas del Mar Argentino.

Artículo 2°.- DISPÓNESE que en todos los establecimientos públicos dependientes de la Provincia, la Bandera Nacional y la Bandera Provincial permanecerán izadas a media asta en señal de duelo, durante el período fijado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Fiscal de Estado.

Artículo 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR - JUAN CARLOS MASSEI, MINISTRO DE GOBIERNO - JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO